

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2018-1319 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número TCD/1/2017.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número TCD/1/17 por transferencia entre partidas de diferente área de gasto, y publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 6, de fecha 9 de enero de 2018, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO TCD/1/2017PARTIDAS DE GASTOS CON ALTA DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE ALTA
1522.212	22.000,00	5.829,92
172.609	43.000,00	1.959,72
459.619	33.000,00	25.570,51
TOTAL ALTA DE CRÉDITO		33.360,15

PARTIDAS DE GASTOS CON BAJA DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL	REMANENTE A 21-12-17	BAJA DE CRÉDITO
231.160	140.000,00	23.517,98	20.755,04
920.131	295.000,00	40.636,08	12.605,11
TOTAL BAJA DE CRÉDITO			33.360,15

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 556.192,91.
- Capítulo 2: 587.187,34.
- Capítulo 3: 1.000,00.
- Capítulo 4: 119.136,35.
- Capítulo 6: 174.129,93.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 1 de febrero de 2018.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.